

PROPÓSITO:

Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y en mi familia.

MOTIVACIÓN:



El sistema de responsabilidad penal de adolescentes

"Hacen parte de éste sistema: Fiscalía general de la nación, investiga, imputa y acusa; Juez de control de garantías, vela por los derechos del adolescente y autoriza o niega las actuaciones de la fiscalía; Juez de conocimiento, dirige el proceso, dicta la sentencia e impone la sanción; Defensor del procesado, dirige y diseña la defensa del adolescente; El defensor de familia del ICBF, acompaña al adolescente en todo el proceso y presentará informe sobre el entorno social y familiar del presunto responsable, antes de que se dicte sentencia; El Ministerio Público, vela por las garantías procesales y los derechos fundamentales del adolescente. La Amonestación es la imposición de los cursos que debes tomar sobre derechos humanos y convivencia ciudadana, sin embargo esto no te exime de tener que pagar una indemnización por los daños causados. También te pueden imponer unas ciertas reglas de conducta por un máximo de 2 años, en los que tendrás prohibiciones y obligaciones. También podrás tener la imposición de prestación de servicios a la comunidad, de forma gratuita. La libertad asistida consiste en una libertad bajo supervisión por un máximo de 2 años. La intervención en medio semi cerrado consiste en la asistencia a un programa especializado, durante un máximo de 3 años en horario no escolar. La privación de la libertad será en un centro de atención especializado. Criterios para definir las sanciones: La edad, aceptación de cargos, gravedad de los hechos, incumplimiento de compromisos, entre otros. ¿Cuándo te pueden privar de la libertad? Cuando incumples las obligaciones; cuando tienes mas de 16 años; homicidio doloso; homicidio culposo; y todos los delitos contra la libertad e integridad sexuales. Delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; hurto, robo, simple o calificado. Delitos sexuales: acceso carnal violento, acto sexual violento. Tocamiento o besos en los que la víctima no dio su consentimiento. Delito en persona puesta en incapacidad de resistir; Acceso carnal abusivo en menor de 14 años; delito de lesiones personales. Para la pena se tiene en cuenta: tiempo de incapacidad, deformidad física, pérdida o daño de órganos o miembros, uso de agente químico, propósito del autor, lesiones transitorias o permanentes; delito de violencia intrafamiliar

EXPLICACIÓN:

¿Los adolescentes infractores de la ley deben recibir las mismas sanciones que los adultos? La delincuencia juvenil es un fenómeno antiguo, pero, las legislaciones penales destinadas a sancionar a los jóvenes infractores son relativamente recientes. El Estado colombiano con la cooperación de los organismos internacionales que defienden los derechos humanos, ha venido haciendo esfuerzos para crear mecanismos de prevención de la delincuencia en adolescentes, y de ese modo evitar sancionarlos penalmente. Es así como en 1968, crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF—; con la idea de brindar protección a la familia, afectada desde ese entonces por la inestabilidad y la desintegración, y dar respuesta a las necesidades de la niñez desamparada, amenazada por los problemas nutricionales, sin hogar, ni rescoldo afectivo; sin nadie que modelara sus costumbres y hábitos hacia la observancia de la ley y el reconocimiento del valor del trabajo, como medio para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, aunque la labor del ICBF ha sido de gran importancia, en los últimos cincuenta años, el ritmo acelerado de crecimiento de la población, ha estado acompañado de un aumento exponencial de la delincuencia juvenil y de la gravedad de los delitos que éstos cometen, llegando al sicariato, el homicidio doloso, la extorsión y el secuestro.

EJERCICIOS:

1. Escribe V si el enunciado es verdadero o F si el enunciado es falso. Si el enunciado es falso escriba el verdadero.

() Las leyes permiten que el comportamiento humano no tenga límites. () Las leyes son mecanismos que pueden garantizar la convivencia y la paz en una sociedad. () La rama del derecho que reúne las normas jurídicas establecidas por el Estado, para definir las conductas delictivas y las penas o sanciones que deben aplicarse a sus infractores es conocida como penal. () El secuestro y la extorsión no es un delito común entre los adolescentes. () Cuando los adolescentes permanecen solos tienen menos riesgo de practicar conductas delictivas. () Los padres de familia son responsables de los comportamientos violentos y delictivos de sus hijos. () La delincuencia juvenil es un fenómeno antiguo, pero, las legislaciones penales destinadas a sancionar a los jóvenes infractores son relativamente recientes.

2. Marca con una X la respuesta correcta.

El trabajo de la UNICEF —Organismo de las Naciones Unidas para la Infancia— sobre los procesos de justicia a menores, está orientado a: ___ Erradicar el ingreso de los menores a las cárceles por lo que, sugiere que la detención debe ser domiciliaria para los niños en conflicto con la ley. ___ Aumentar el ingreso de los menores a las cárceles por lo que, sugiere que la detención debe ser la primera instancia para los niños en conflicto con la ley. ___ Disminuir el ingreso de los menores a las cárceles por lo que, sugiere que la detención debe ser la última instancia para los niños en conflicto con la ley, reemplazando los procesos de privación de la libertad por sanciones diferentes.

EVALUACIÓN:

1. Revisión del cuaderno
2. Conexión a las sesiones virtuales
3. Participación en clase virtual.

BIBLIOGRAFÍA:

Capítulo 2: Adolescentes en conflicto ante la Ley: páginas 60 a 63.

https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Modelos_Flexibles/Secundaria_Activa/Guias_del_estudiante/Etica/Etica_Grado09.pdf